



CORDOBA, 25 JUN 2013

VISTO:

El expediente N° 30874/2013 por el cual se eleva Acta de Adjudicación de Becas destinadas a Carreras de Posgrado; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 28/2009 fue aprobado el Plan de Becas para Docentes de la FAUD a fin de que cursen estudios de posgrado.

Que el Director y Co-Directora de la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, Prof. Arq. Julio Rivera Garat y Lic. Lilians Fandiño respectivamente, juntamente con la Directora de la Escuela de Graduados Prof. Dra. María Cecilia Marengo presentan el Acta de Adjudicación de Becas para la formación docente en la Carrera de Posgrado mencionada.

Que el plan consiste en reducir el 50% del arancel correspondiente a la Carrera para los docentes mencionados en el Acta que se encuentran en condiciones de iniciar, dar continuidad o finalizar su formación de posgrado.

Que la Facultad transferirá el 50% restante a fin de financiar la implementación y desarrollo de las actividades docentes que implican la formación de posgrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Area Económica de la Facultad a realizar la transferencia de los fondos según detalle que forma parte de la presente como Anexo I, utilizándose para ello la partida disponible del PROMARQ.

ARTICULO 2º: Disponer que los fondos ingresados por transferencia a la Escuela de Graduados formen parte de los recursos de la Carrera Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y se proceda a su ejecución según reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, regístrese y archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N°: 730 /2013.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.